UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO ECLESIÁSTICO

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 6
ACTIVIDADES FORMATIVAS 7
EVALUACIÓN 7
BIBLIOGRAFÍA 9

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Civil II	**Código**	F1C1G07015
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (virtual)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Cristina Caja Moya
Correo electrónico	cristina.caja@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de conocer:

- Comprender las relaciones entre Iglesia y Estado, y los principios que la rigen.
- Analizar casos prácticos en el ámbito del derecho de libertad religiosa y de creencias y de la libertad de conciencia y sus posibles conflictos con la legislación.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho Eclesiástico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Religión, Derecho y sociedad. Los principios informadores y las fuentes del Derecho eclesiástico del Estado español.
2. Órganos del Estado competentes en materia religiosa.
3. El derecho de libertad religiosa y de creencias.
4. La libertad de conciencia y sus posibles conflictos con la legislación: la objeción de conciencia.
5. El matrimonio religioso y su posición jurídica en el ordenamiento español y comunitario, con particular atención al derecho matrimonial canónico.
6. Concepto y estatuto jurídico de las confesiones religiosas en España y en Europa.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Religión, Derecho y sociedad. Los principios informadores y las fuentes del Derecho eclesiástico del Estado español.
2. Órganos del Estado competentes en materia religiosa.
3. El derecho de libertad religiosa y de creencias.
4. La libertad de conciencia y sus posibles conflictos con la legislación: la objeción de conciencia.
5. El matrimonio religioso y su posición jurídica en el ordenamiento español y comunitario, con particular atención al derecho matrimonial canónico.
6. Concepto y estatuto jurídico de las confesiones religiosas en España y en Europa.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos, etc	20,25 horas
Clases magistrales participativas	15 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas
Estudio de casos	20,25 horas
Trabajo autónomo	72,42 horas
Tutorías	1,35 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	35 %
Examen (teórico y/o práctico)	65 %

Sistemas de evaluación

A. **Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B. **Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a. Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b. Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
  - PALOMINO LOZANO, RAFAEL: Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad Complutense de Madrid (Se encuentra en internet y es de libre descarga).
  - UÁREZ PERTIERRA, GUSTAVO (COORD.): Derecho eclesiástico del estado. Tirant lo Blanch.

- **Complementaria:**
  - EL LEAL ADORNA, MARÍA DEL MAR: Fenómeno religioso en el ordenamiento jurídico español. Editorial Tecnos, S.A.
  - MORÁN BUSTOS, CARLOS M.; PEÑA GARCÍA, CARMEN: Nulidad de matrimonio y proceso canónico: comentario adaptado a la Instrucción Dignitas Connubi. Editorial Dykinson, D.L.
  - PALOMINO LOZANO, RAFAEL; SALINAS MENGUAL, JORGE: Derecho a la libertad religiosa en las relaciones iglesia-estado, El "Perspectiva histórica e implicaciones actuales". Editorial Dykinson, S.L.
  - PASCUAL GARCÍA, JOSÉ: La libertad religiosa y los derechos civiles de los creyentes. BOE.
  - PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA: Derecho Canónico I: El Derecho del Pueblo de Dios. Editorial BAC.
  - RODRÍGUEZ BLANCO, MIGUEL: Derecho y religión. Nociones de derecho eclesiástico del estado. Editorial Aranzadi, S.A.
  - RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO. Derecho eclesiástico del Estado en 125 Tuits. OMMPRESS BOOKCRAFTS.
  - VÁZQUEZ JIMÉNEZ, RAFAEL (Ed.): la libertad religiosa y la presencia de la Iglesia en el espacio público. Editorial EDICE.

- **Recursos web:**
  - Base de datos Tirant Lo Blanch.
  - Manual breve de Derecho Eclesiástico del Estado de Rafael Palomino Lozano: https://bibliotecanonica.net/docsaj/btcajh.pdf